



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 387-4255406/336  
FAX: 387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

**RESOLUCIÓN N° 104/2017-CI**

SALTA, 28 de Julio de 2017

Expte: 16068/15

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CS N° 432/99 y su modificatoria Resolución CS N° 222/12 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución 102/2017-CCI se establecen los montos anuales del Subsidio 2017 a los Proyectos dependientes del Consejo de Investigación.

Que de acuerdo al Artículo 20 de la Res. CS N° 432/99 el Consejo de Investigación podrá suspender los subsidios cuando los titulares del mismo incurran en la omisión de rendir cuentas.

Que la Res. N° 002/2017-CCI fija el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del subsidio 2016.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Suspender el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a MOSA Sergio Gustavo, DNI Nro. 12211273, Director/a del Proyecto tipo A N° 2291, por incumplimiento del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación y del Artículo 1º de la Res. N° 002/2017-CCI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente resolución a MOSA Sergio Gustavo y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN N° 104/2017-CI**

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa